



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

ACTA Nº 08
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
12/06/09

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (9:30)** del día **DOCE (12)** de junio de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los señores Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Ing. Agr. Clara Elena LINARDELLI, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Ing. Agr. Gustavo SATLARI, Sra. Patricia GODOY, Sr. César Adrián CAPPÀ y Srta. María Sol LISBOA. -----

-----Ausente con aviso: Consejero Ing. Agr. Sergio A. CARRIERI. -----

-----Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA quien actúa como Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

-----Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

-----A continuación se solicita sean incorporados para su tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- **Expte. F-4-244/09: FCA. DESIGNACIÓN DE PROFESORES INVITADOS P/CURSOS DE POSGRADO.**
- **Actuación Suelta C-436/08: Preocupación del Sr. Luis P. CASTRO respecto de la Colección Herpetológica del Instituto de Biología Animal.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto.

1º.- Aprobación del ACTA Nº 07.

----- Se somete a aprobación el Acta Nº 7 correspondiente a la sesión del día VEINTIOCHO (28) de MAYO de 2009. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Acta Nº 7 correspondiente a la sesión del VEINTIOCHO (28) de MAYO de 2009. -----

2º.- Informe del señor Decano.

2.1. Resultados Acreditación. El Sr. Decano informó sobre el desarrollo de las actividades de los pares evaluadores. Considera que en general, todas las reuniones previstas a solicitud de los evaluadores, se cumplieron muy bien en lo que respecta a la participación de los docentes, investigadores, directores de departamento, alumnos, egresados y empresarios. Esta apreciación surge de los comentarios de los participantes de las actividades señaladas. Los evaluadores manifestaron su agradecimiento por la abierta participación tanto de



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

las autoridades como de toda la comunidad de la Facultad, lo que les permitió cumplir efectivamente el ajustado plan de trabajo.

Resta entonces, esperar el documento con el informe de los evaluadores, previo al resultado final. El Decano agradece por este medio también el esfuerzo y la dedicación puesta en el proceso de acreditación tanto de la Comisión que trabajó en el tema, como de todos los docentes, personal de apoyo académico, alumnos y egresados de la Facultad.

2.2. Resultado de las reuniones con los diferentes claustros. Informó sobre la reunión que tuvo en primer lugar con el personal de apoyo académico. Contó también con una amplia participación y tuvo oportunidad de comentar los resultados logrados hasta hoy y sobre todo la tarea que resta. Dentro de las acciones más importantes a cumplir, señaló la necesidad de definir el organigrama con la estructura que represente fielmente las necesidades actuales de funcionamiento de la Facultad. Este organigrama será luego puesto a consideración como corresponde para su aprobación por el Consejo Directivo.

La reunión con los estudiantes no pudo lograrse, por la ausencia general de los mismos en las dos oportunidades planteadas.

El claustro con el personal docente resultó altamente positivo medido por la alta participación. Cada Secretaría presentó un informe muy detallado de su actividad. Esto significó que se excediera el tiempo previsto y no pudiera recibirse la opinión del claustro, opinión muy importante para ajustar o corregir acciones de gobierno. Para resolver esta situación, está previsto colocar la información en la página web y recibir las opiniones por vía e-mail o personalmente.

2.3. El Ing. MICALI comentó los resultados del Congreso sobre el Arbolado Público que se realizó en Mendoza, donde participaron los Ings. Agrs. Sergio CARRIERI y Cristina HERRERA.

3º.- Resoluciones dictadas por Decano *ad referendum* del Consejo Directivo Nros. 215/09-D. (s/Otorgar asignaciones por Mayor Dedicación de quince horas semanales a los Agentes: BRUNET, Cristian; OCAÑA, Fernando y PACHECO, Gustavo, y de diez horas semanales a los Agentes: ARENAS, Alberto; FARINA, José; OCHOA, Jacinto y CARRERA, Luis), 219/09-D. (s/Otorgar el auspicio de la FCA a las Jornadas Iberoamericanas de Tutoría y Orientación en Educación Superior, programadas para los días 09, 10 y 11 de setiembre de 2009), 221/09-D. (s/Otorgar una asignación por Mayor Dedicación de diez (10) horas semanales a la Agente Sra. Ana María R. VIRGINIO para realizar tareas administrativas en la Cátedra de Matemática), 222/09-D. (s/Otorgar una asignación por Mayor Dedicación de diez (10) horas semanales al Agente Sr. Juan C. ZABALA para realizar tareas en la parcela experimental de la Cátedra de Zootecnia y Granja) y 225/09-D. (s/Otorgar Becas de Ayuda Económica de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) a los alumnos LIENAUX BROGNEZ, Florencia y LÓPEZ PLANTEY, Rodrigo en el marco del Proyecto Franco Argentino de Cooperación - ARFITEC).

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 215/09-D, 219/09-D, 221/09-D, 222/09-D y 225/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

4º.- Oficio N° 1806/09: Fiscal e/Denuncia, Juzgado Federal N° 3 de Mendoza, Secretaría Penal D.

5º.- Oficio N° 3303/09: Fiscal Federal e/Denuncia, Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría Penal A.

-----Por suponer que la discusión de los temas: Oficio N° 3303/09 y Oficio N° 1806/09 se extenderá, el Sr. Decano propone la moción de considerar los puntos 4to y 5to hasta después del tratamiento de los despachos de comisiones. -----

-----Se somete a votación la moción de orden propuesta, la cual es aceptada por unanimidad. Por lo tanto el tratamiento referido a los Oficios Nros. 3303 y 1806/09 serán tratados a posteriori de los despachos de Comisiones. -----

6º.- Nota s/nº:- Propuesta de la Consejera Patricia GODOY para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo por el Personal de Apoyo.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Consejera Patricia R. GODOY en la que propone la siguiente conformación:

"Tengo el agrado de dirigirme a este Consejo, en mi carácter de Consejera Titular representante del Personal de Apoyo Académico, con el objeto de presentar la conformación de las Comisiones Asesoras, en lo que respecta al personal y con los que trabajaremos en conjunto con el resto de los integrantes.

Conforme a lo mencionado las Comisiones quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISION DE DOCENCIA Y CONCURSOS

Miembro Titular: Erica Alicia SCHULZE

Miembro Suplente: Cristian Edgardo BRUNET

COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y.PRODUCCION

Miembros Titulares: Enrique R. MANZANO y Rolando CHERUBINI

Miembros Suplentes: Rubén GUZMAN y Jorge ZANI

COMISION DE FINANZAS, PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS

Coordinador Alterno: Patricia Rosa GODOY

Miembros Titulares: Ana Maria OCAÑA y Roberto Paulo ZANETTI

Miembro Suplente: Enrique Ricardo MANZANO

COMISION DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO

Miembro Titular: Ana María VIRGINIO

Miembro Suplente: Fanny Beatriz ARAGÓ

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Miembro Titular: Susana Elizabeth ECHEVARRÍA y María Liliana ZANETTI

Miembro Suplente: Raquel MARINARO

COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

Miembro Titular: Susana del Carmen SAVINA

Miembro Suplente: Ana Cristina FALANGONE y Mirta Alicia GARCÍA"



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- El Sr. Decano propone la moción de que el Consejo Directivo se constituya en Comisión para tratar la propuesta presentada, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad. -----

----- Discutido y analizado como Comisión, la propuesta para la conformación de las Comisiones Internas se emite en el siguiente dictamen por mayoría:

Comisión de Docencia y Concursos:

- Miembros Titulares: Srta. Erica Alicia SCHULZE, Sr. Cristian Edgardo BRUNET y Roberto ZAMORA

Comisión de Infraestructura y Producción:

- Miembros Titulares: Marcelo FERREYRA, Rolando QUERUBINI y Rubén GUZMÁN

Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos:

- Coordinador Alternativo: Patricia R. GODOY
- Miembros Titulares: Alejandro ROLDÁN y María Lourdes MATEY

Comisión de Ciencia Técnica y Posgrado:

- Miembros Titulares: Jorge LÓPEZ, Patricia DONOSO y Ana VIRGINIO

Comisión de Interpretación y Reglamentación:

- Miembros Titulares: Susana E. ECHEVARRÍA, María L. ZANETTI y Raquel MARINARO

Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:

- Miembros Titulares: Susana SAVINA, Ana C. FALANGONE y Mirta A. GARCÍA

-----Finalizada la actuación como Comisión, se reinicia la sesión ordinaria y se procede a la votación de ambas propuestas. Los Consejeros Gustavo SATLARI, María Sol LISBOA y César A. CAPPÀ se abstienen de votar aduciendo no conocer a los miembros propuestos para la conformación de las Comisiones. Por lo tanto, la resolución del tratamiento estará limitada sólo a OCHO (8) votos. -----

-----Se somete a votación la propuesta presentada por la Consejera Patricia R. GODOY, obteniéndose como resultado UN (1) voto positivo. -----

-----Por lo tanto, del resultado de la votación se desprende lo siguiente:

- Abstenciones: tres (3)
- Propuesta de la Consejera Patricia GODOY: Uno (1)
- Dictamen de Comisión: siete (7)

-----Teniendo en cuenta el resultado de la votación, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar el dictamen propuesto y en consecuencia designar al Personal de Apoyo para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo según se detalla a continuación:

Comisión de Docencia y Concursos:

- Miembros Titulares: Srta. Erica Alicia SCHULZE, Sr. Cristian Edgardo BRUNET y Roberto ZAMORA



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Comisión de Infraestructura y Producción:

- Miembros Titulares: Marcelo FERREYRA, Rolando QUERUBINI y Rubén GUZMÁN

Comisión de Finanzas, Presupuesto y Recursos Humanos:

- Coordinador Alterno: Patricia R. GODOY
- Miembros Titulares: Alejandro ROLDÁN y María Lourdes MATEY

Comisión de Ciencia Técnica y Posgrado:

- Miembros Titulares: Jorge LÓPEZ, Patricia DONOSO y Ana VIRGINIO

Comisión de Interpretación y Reglamento:

- Miembros Titulares: Susana E. ECHEVARRÍA, María L. ZANETTI y Raquel MARINARO

Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:

- Miembros Titulares: Susana SAVINA, Ana C. FALANGONE y Mirta A. GARCÍA

7º.- Nota s/nº: Propuesta del Consejero César A. CAPPa para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo por los alumnos.

-----Se procede a dar lectura de la nota presentada por el Consejero por los alumnos, Sr. César A. CAPPa, donde propone a los siguientes alumnos para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo; a saber:

Comisión de Docencia y Concursos:

- Miembros Titulares: Marcos GONZÁLEZ, César A. CAPPa y Bruno DEL OLMO

Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:

- Miembros Titulares: César A. CAPPa, Bruno DEL OLMO y María Sol LISBOA

Comisión de Interpretación y Reglamento:

- Miembros Titulares: María Sol LISBOA, Marcos A. GONZÁLEZ y Bruno DEL OLMO

-----La Consejera María Sol LISBOA, preocupada por la falta de interés por parte del alumnado en participar en las cuestiones inherentes a las actividades de la Institución, manifestó que sólo un grupo muy reducido de alumnos conformarán únicamente aquellas Comisiones que resultan de mayor interés o tengan injerencia en las actividades del alumnado, tal es el así que, como puede observarse, se cambiarán roles entre titulares y suplentes para poder cubrir los espacios determinados en las mismas. -----

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada para la conformación de las Comisiones Internas del Consejo Directivo y en consecuencia designar a los alumnos consignados a continuación según el siguiente detalle:

Comisión de Docencia y Concursos:

- Miembros Titulares: Marcos GONZÁLEZ, César A. CAPPa y Bruno DEL OLMO

Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario:

- Miembros Titulares: César A. CAPPa, Bruno DEL OLMO y María Sol LISBOA



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Comisión de Interpretación y Reglamento:

- Miembros Titulares: María Sol LISBOA, Marcos A. GONZÁLEZ y Bruno DEL OLMO

8º.- Expte. F-4-217/09: FCA. POSGRADO REGIONAL COOPERATIVO EN ALIMENTOS. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO. PARTE III.

-----Luego de dar lectura a las notas presentadas por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Liliana MARTÍNEZ y el Sr. Decano de la Fac. de Cs. Aplicadas a la Industria, Prof. Ing. Roberto BATTISTÓN, se procede a dar lectura del pase del Sr. Decano quien resume y expresa lo siguiente:

“Visto la necesidad de renovar a los representantes de la UNCuyo ante el Comité Académico del Posgrado Regional Cooperativo en Alimentos y atento a los pedidos efectuados por la señora Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad, Dra. Liliana MARTÍNEZ y del señor Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Ing. Roberto BATTISTÓN, solicito al Consejo Directivo la aprobación y posterior elevación al Consejo Superior de los nuevos representantes por la UNCuyo ante el mencionado Comité:

Titular: Dra. Alejandra CAMARGO (FCA)

Suplente: Dra. Alicia ORDOÑEZ (FCAI).”

-----Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por la Dra. Liliana MARTÍNEZ y avalada por el Sr. Decano y en consecuencia, auspiciar ante el Consejo Superior la designación como Miembro Titular, de la Dra. Alejandra CAMARGO de la Facultad de Ciencias Agrarias y la designación como Miembro Suplente, de la Dra. Alicia ORDOÑEZ de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, como Representantes del Comité Académico del Posgrado Regional Cooperativo en Alimentos, Parte III. -----

9º.- Expte. F-4-250/09: FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PROGRAMA INTEGRACIÓN (\$ 60.000), s/Propuesta de distribución.

-----Se procede a dar lectura de la propuesta presentada por la Secretaria Académica, Ing. Agr. Mónica ZIMMERMANN, en la que detalla la distribución de los fondos provenientes del Programa de Integración de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de la UNCuyo, al respecto dicha propuesta establece:

Normativa aplicable: Ordenanza N°: 16/2009-CS

Presupuesto global asignado a la FCA para el 2009: \$ 60.000.=

Objetivos comprendidos:

Promover y colaborar con el perfeccionamiento y capacitación en el exterior y en el país, de docentes, personal de apoyo administrativo y alumnos que participen en programas institucionales de la Facultad.

También podrá ser afectado para el traslado de docentes, personal de apoyo administrativo y alumnos, extranjeros y nacionales, que sean invitados para desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento en la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los fondos serán concursables.

Propuesta de Mecanismo de distribución:



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

De acuerdo con el Art. 4º de la Ordenanza N°: 16/09-CS, cada Unidad Académica debe generar el mecanismo de distribución de los fondos y selección del beneficiario o actividad a financiar, en el que deberá privilegiarse la capacitación y/o perfeccionamiento justificado por su relevancia y pertinencia académica.

1) Asignación primaria:

Se propone efectuar la siguiente asignación primaria de los recursos globales:

BENEFICIARIOS (*)	PORCENTAJE	MONTO (\$)
Docentes	40 %	
Alumnos	30 %	
Personal de apoyo académico	25 %	
Otros fines	5 %	
TOTAL	100 %	60.000=

(*) Los beneficiarios pueden pertenecer a la propia FCA o a otras entidades (nacionales o extranjeras), que sean invitados para desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento en la UNCuyo.

2) Asignación secundaria:

Las partidas que no hayan sido afectadas al 30/09 del año en curso serán reasignadas, a criterio de Decanato, entre los distintos tipos de beneficiarios potenciales, a efectos de asegurar la completa utilización del presupuesto global asignado a esta Unidad Académica.

3) Proceso de selección de beneficiarios:

- Anualmente se fijarán dos (02) fechas para la presentación de las solicitudes pertinentes, una en el 1º semestre del 15 de marzo al 15 de abril y otra en el 2º semestre, del 1 de agosto al 1 de septiembre, de cada año.
- La selección de candidatos y distribución de los fondos, la realizará la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Recursos Humanos del CD, que fijará el orden de mérito para cada uno de los beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

√ **Solicitudes de Docentes:** con informe del Profesor Titular de la Cátedra respectiva, Director de Departamento y Secretario Académico.

√ **Solicitudes de Alumnos:** con informe de Director de Carrera y Secretario Académico.

√ **Solicitudes del Personal de Apoyo Académico:** con informe del Jefe de Departamento, Director de Área y Secretario Administrativo Financiero.

√ Por su parte, las autoridades de la Facultad asignarán los recursos identificados como "Otros fines" (reuniones AUDEAS, AACUB, etc.).

√ Posteriormente, se elevarán los informes de la Comisión al Consejo Directivo para su aprobación y posterior resolución.

4) Criterios de priorización/selección:

A efectos de merituar la relevancia y pertinencia de las solicitudes de asistencia y en su caso, la magnitud del apoyo a asignar, deberán considerarse los siguientes criterios de priorización:



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

√ La actividad cuyo apoyo se solicita ha de coadyuvar directamente a las políticas, objetivos y metas de la Facultad. En consecuencia, la misma debe indefectiblemente encuadrarse en programas institucionales de interés para la comunidad educativa en su conjunto, y no sólo individual del solicitante.

√ En el caso de los Docentes y del Personal de apoyo académico la magnitud de la asistencia será ponderada en función de la dedicación y compromiso del solicitante para con la Facultad, procurando que el apoyo económico sea proporcional a su efectiva prestación en esta Casa, con relación a las otras dependencias, Unidades Académicas o ámbitos profesionales en los que el mismo presta servicios o desarrolla su actividad laboral.

-----Se somete a discusión: el Consejo Directivo, en líneas generales, aprueba la propuesta. Sin embargo, en cuanto al ítems 1 referido a la "Asignación primaria", el Consejero Fabio TACCHINI considera que el porcentaje asignado a los Docentes es demasiado bajo por lo que propone una moción en la que sugiere una nueva escala que se detalla a continuación:

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
Docentes	50 %
Alumnos	30 %
Personal de Apoyo Académico	15 %
Otros fines	5 %
TOTAL	100 %

----- La Consejera Patricia GODOY no está de acuerdo con la modificación propuesta, puesto que disminuye el porcentaje asignado al Personal de Apoyo, por lo tanto propone respetar lo establecido originalmente. -----

-----Se somete a votación la propuesta original presentada por Secretaría Académica obteniéndose como resultado la cantidad de CINCO (5) votos positivos y SEIS (6) votos negativos. -

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta el resultado de la votación, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar la propuesta de distribución de los fondos provenientes del Programa de Integración de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de la UNCuyo con la modificación en el ítems 1 "Asignación primaria" cuyo porcentaje de distribución quedará establecido tal como se consigna a continuación:

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE	MONTO (\$)
Docentes	50 %	
Alumnos	30 %	
Personal de Apoyo Académico	15 %	
Otros fines	5 %	
TOTAL	100 %	60.000 =

10.- Expte. F-4-005/09: FCA. ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, (egresados, alumnos y personal de apoyo académico), s/justificación de inasistencia al acto eleccionario.

-----Se procede a dar lectura del informe presentado por el Sr. Secretario Administrativo Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS, en el que informa el incumplimiento injustificado del deber de votar en las elecciones universitarias de los Alumnos, Egresados y Personal de Apoyo de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----



-----Teniendo en cuenta lo informado y la reglamentación vigente, Ordenanza 01/96 – CS, el Consejo Directivo toma conocimiento y **RESUELVE** solicitar al Consejo Superior aplique las sanciones correspondientes que en cada caso se establece.

----- Siendo las 12 horas Se retira la Consejera Patricia R. GODOY. -----

11º.-DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

11.1. Actuación Suelta D-240/09: Solicitudes de excepciones para cursar asignaturas presentadas por alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD FCA: Vistos el pedido y los antecedentes, esta Comisión sugiere:

- Se permita la inscripción del estudiante JUANES, Javier a las asignaturas: Economía, Fruticultura y Viticultura.
- No se autorice a GONZÁLEZ, Marcos; FLAMANT, Mariano y PANELLA, Franco al cursado de las asignaturas solicitadas por no cumplir con el régimen de correlatividad establecido.” –

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia autorizar al Alumno Javier JUANES, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a inscribirse en las asignaturas Economía, Fruticultura y Viticultura. -----

11.2. Actuación Suelta D-241/09: Solicitudes de para cursar asignaturas por cuarta vez presentadas por alumnos de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD. FCA: Esta Comisión considera que se puede acceder a lo solicitado por los estudiantes mencionados en la nota del Director de Alumnos. Además advierte la necesidad de que paralelamente asistan al SAPOE todos ellos excepto SCHOENFELD, Pablo; SOTOMAYOR, María Elena y MORANT PALACIOS, Pablo.” -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia autorizar a los alumnos a cursar las asignaturas que solicita, según se establece a continuación:

ALUMNO	ASIGNATURA
GIAMPORTONE ALTIERI, Bárbara G.	Estadística y Diseño Experimental
GOMEZ, Leonardo M.	Estadística y Diseño Experimental
RUIZ, Cintia L.	Estadística y Diseño Experimental
SCHOENFELD, Pablo E.	Estadística y Diseño Experimental
SANTARELLI, Federico O.	Estadística y Diseño Experimental
SOTOMAYOR HERRERA, María E.	Genética Gral. y Aplicada
MORANT PALACIOS, Pablo	Economía y Pol. Agr.
TENTI, Victoria	Bioestadística
PEREZ, Mariela C.	Bioestadística

11.3. Expte. F-4-118/09: FCA: DPTO. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE AD HONOREM, s/Designar al Ing. Agrim. Ricardo J. PIRRONE en un cargo de J.T.P. Ad honorem en la Cátedra de Topografía Agrícola.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Sres. CD. FCA: Esta Comisión sugiere se renueve la designación del Ing. Ricardo PIRRONE en el cargo de JTP ad honorem, hasta el 31/12/09. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia renovar la designación *Ad honorem* del Ing. Agrim. Ricardo J. PIRRONE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para continuar desempeñándose en la Cátedra de Topografía Agrícola, Dpto. de Ingeniería Agrícola, hasta el 31/12/09. -----

11.4. Expte. F-4-782/08: F.C.A.: DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: DESIGNACIONES PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar a la Ing. Agr. María J. BATTAGLIA en un cargo de J.T.P., dedicación simple, en la Cátedra de Zoología Agrícola.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Sres. CD. FCA: Esta Comisión sugiere se sigan los trámites correspondientes a la designación de la Ing. Agr. María José BATTAGLIA en el cargo de JTP dedicación simple del 01/04/09 al 31/12/09." -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria, según lo informado por Dirección Gral. Económico – Financiera, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Ing. Agr. María José BATTAGLIA, DNI: 26.210.111, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, para desempeñarse en la Cátedra de Zoología Agrícola, Dpto. de Ciencias Biológicas, desde el 01/04/09 al 31/12/09. -----

11.5. Expte. F-4-784/08: FCA: DPTO. DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar al Ing. Agr. Matías VENIER en un cargo de Auxiliar de 1ra, dedicación simple, en la Cátedra de Química Agrícola.

----- Luego de dar lectura a la nota presentada por el Prof. Tit. de la Cátedra de Química Agrícola, Ing. Agr. Luis H. MARTÍ, en la que solicita la designación del Ing. Agr. Matías VENIER en un cargo de Auxiliar de 1ra, dedicación simple, mientras dure la licencia por maternidad de la Ing. Agr. Daniela V. CÓN SOLI, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Sres. CD. FCA: Esta Comisión sugiere se hagan los trámites pertinentes para que el Ing. Matías VENIER pueda percibir la retribución correspondiente al cargo de Auxiliar de Primera Simple durante la licencia por maternidad de la Ing. CÓN SOLI." -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria informada por la Dirección Gral. Económico – Financiera, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar al Ing. Agr. Matías VENIER, DNI: 24.225.091, en un cargo de Auxiliar de 1ra Interino, dedicación simple, para desempeñarse en la Cátedra de Química Agrícola, Dpto. de Ingeniería Agrícola, desde el 01/03/09 al 31/05/09.

11.6. Expte. F-4-785/08: FCA: DPTO. DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE INTERINO, s/Designar a la Ing. Agr. Valeria BERGÁS en un cargo de J.T.P., dedicación exclusiva en la Cátedra de Viticultura.

----- Luego de dar lectura a la nota presentada por el Prof. a cargo de la Cátedra de Viticultura, Ing. Agr. Ignacio M. GALARRAGA, en la que solicita la designación de la Ing. Agr. Valeria BERGÁS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, mientras dure la licencia sin goce de haberes solicitada por la Ing. Agr. Magdalena María OC VIRK de SMON, se



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Sres. CD. FCA: Esta Comisión sugiere se designe a la Ing. Agr. Valeria BERGAS, en el cargo de JTP exclusiva del 01/05 al 03/07 de 2009, mientras se produzca la licencia de la Ing. OCVIRK.” -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección Gral. Económico – Financiera, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia designar a la Ing. Agr. Valeria BERGÁS, DNI: 28.024.588 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación exclusiva, para cumplir funciones en la Cátedra de Viticultura, Dpto. de Ingeniería Agrícola, desde el 01/05/09 al 03/07/09. -----

4º.- Oficio Nº 1806/09: Fiscal e/Denuncia, Juzgado Federal Nº 3 de Mendoza, Secretaría Penal D.

5º.- Oficio Nº 3303/09: Fiscal Federal e/Denuncia, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Penal A.

----- Se hace constar en la presente que los ítems 4to y 5to serán tratados en forma conjunta. -----

----- Se procede a dar lectura de ambos oficios, los cuales se transcriben a continuación:

1.- Oficio Nº 1806/09:

Poder Judicial de la Nación

Mendoza, 05 de Junio de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes **Nº 13.051-D** caratulados: “**FISCAL e/DENUNCIA**”, y atento lo dispuesto por los arts. 33 y sgtes. del C.P.P y 3ro. Inc. 3º de la ley 48, declárase la competencia del Tribunal para entender en la presente causa,

Y CONSIDERANDO:

Que concurdo en un todo con lo señalado por el Ministerio Fiscal, en cuanto a que solicita se desestime la denuncia formulada por no advertirse es acaecimiento de algún hecho ilícito, ya que luego de agotadas las medidas tendientes a averiguar la existencia de un hecho “prima facie” delictivo, no se ha advertido la existencia de elementos que hagan posible habilitar la instrucción en la presente causa (conf. Art. 180 del C.P.P.N.).-

Que según surge de la denuncia formulada, el hecho a investigarse consistía en irregularidades cometidas en el procedimiento de selección de miembros de la Comisión Asesora para el llamado a concurso que tuvo por objeto cubrir los cargos de Profesor Titular (dedicación exclusiva), Profesor Adjunto (dedicación exclusiva), y Profesor Adjunto (dedicación semiexclusiva) de la Cátedra de Botánica Agrícola, Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.-

Que asimismo es de fundamental importancia destacar que, de conformidad con lo indicado por la denunciante, se habría cercenado los expedientes administrativos 604, 605 y 606 de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo, al momento de ser enviados al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, separando de los mismos diversa documentación relacionada con impugnaciones formuladas en la tramitación del concurso y la designación de los miembros de la Comisión Asesora del mismo. Detalla posteriormente la documentación presuntamente sustraída de los expedientes mencionados “ut supra”, destinada a informar a las comisiones del Rectorado de la U.N.C. que deben decidir en los concursos señalados.-

Que respecto a los presentes obrados, ha de meritarse que la documentación referida por la denunciante fue agregada en las actuaciones 604, 605 y 606 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.C., que concluyeron con las resoluciones nº 724, 725, 726 y 727 del Rectorado de la U.N.C.; en las que el Consejo Superior de la U.N.C. resolvió el 28.12.07 “rechazar las impugnaciones



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

presentadas por la Prof. Dra. Ing. Agr. Claudia Victoria Lúquez y ratificar la designación de las Comisiones Asesoras para los respectivos concursos”.-

Que respecto al hecho en análisis la doctrina ha dicho que “la desestimación corresponde cuando, ante la sola descripción del hecho, puede concluirse en su atipicidad, esto es su falta de adecuación a cualquier delito tipificado en el Libro II del Código Penal o en leyes especiales” (F.J.D’ALBORA, “Código Procesal Penal de la Nación anotado-comentado-concordado”, ed. Abeledo-Perrot, pág. 183).-

Que por lo mencionado “ut supra” entiendo que corresponde DESESTIMAR la denuncia formulada por no constituir delito el hecho denunciado y no permitir su encuadramiento en ninguna norma legal configurativa del ilícito penal, debiendo asimismo proceder al archivo de las presentes actuaciones. En este sentido, expresa Raúl W. ABALOS: “...el archivo es la solución cuando los hechos denunciados o conocidos por investigación de oficio no encuadran en una norma penal sustantiva” (Código Procesal Penal de la Nación, pág. 462).-

Por ello:

RESUELVO:

1) **DESESTIMAR** la denuncia formulada por no constituir delito el hecho denunciado y proceder al ARCHIVO de los presentes obrados (art. 195 del C.P.P.).-

2) **FIRME** que sea la presente, ARCHIVAR estos obrados de conformidad con lo dispuesto por el art. 195 del Código Procesal Penal de la Nación, Ley 23.984.

CÓPIESE y NOTIFÍQUESE.

g.p.

**ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ
JUEZ FEDERAL**

2.- Oficio N° 3303/09:

Mendoza, 01 de Octubre de 2008

Y VISTOS: Los presentes N° 88.658-A caratulados: “**FISCAL FEDERAL E/DENUNCIA**”,
y

CONSIDERANDO:

I- Que se inician estos obrados con la denuncia incoada por la Dra. Ingeniera Claudia Victoria Lúquez.

Por ella dio cuenta que en el mes de julio del año 2004 la cátedra de Botánica Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, a cargo en aquel entonces del Ing. Agr. José A. Ambrosetti, presentó a la institución “BGCI Plants for the Planet” un proyecto para participar del programa internacional “Educación para lograr la conservación – Proyecto de Subsidio a la Educación Modelo para los Jardines Botánicos Argentinos-Educación para la Conservación de las Especies Nativas” con una “Propuesta de proyecto para el Jardín Botánico de Chacras de Coria”.

Agregó que si bien por dicho proyecto —el que se titulaba “Valorando y protegiendo nuestra biodiversidad” y se encontraba bajo la responsabilidad administrativa y patrimonial del Ing. Agr. José Arturo Ambrosetti-, se solicitó a “BGCI Plants for the Planet” \$ 32.000 para cumplir objetivos de diseño y ampliación, mejoramiento edilicio, educativos y de investigación en el Jardín Botánico de Chacras de Coria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC, dicho jardín se hallaba en un lamentable estado de decadencia y abandono.

Finalmente destacó que el Ing. Ambrosetti, quien la había incluido en dicho proyecto, se había conducido en forma discrecional tanto al hacerlo, como en el manejo de los fondos obtenidos en nombre de la Universidad, y que al retirarse en el año 2005 a raíz del otorgamiento del beneficio jubilatorio, había dejado el subsidio arbitrariamente en manos de la Dra. Iris Peralta, persona que no era responsable de la cátedra.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Por este motivo, solicitó que se investigaran esas irregularidades y el manejo discrecional e ineficiente de los fondos del citado subsidio (v. fs. 1).

II- Que corrida vista al Ministerio Público Fiscal a los fines previstos por el art. 180 del C.P.P.N. (v. fs. 3), luego de practicarse una serie de medidas solicitadas por la titularidad de la vindicta pública (v. fs. 4 y 9), al contestar la vista conferida, la misma propició que se desestimaran los presentes obrados por no constituir delito el hecho denunciado (conf. Art. 180 del C.P.P.N.).

A tal fin, sostuvo que de las constancias de autos se desprende que la dirección del proyecto en cuestión había sido llevada a cabo por la Dra. Iris Peralta, designada para ello según el Memorando de Entendimiento firmado entre las partes interesadas, así como también, que los informes finales de rendición de cuentas fueron aprobados por el organismo encargado de la fiscalización y control del proyecto, esto es, el BGCI (v. fs. 28/29).

III- Que luego de analizar detalladamente los hechos denunciados en autos, compartiendo el criterio esbozado por la representante del Ministerio Público Fiscal, entiendo que corresponde desestimar la denuncia que diera origen a estos obrados, por no constituir delito el hecho denunciado (conf. Art. 180 del C.P.P.N.).

En efecto, tal como se desprende del informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC obrante a fs. 7, el proyecto "Valoración y protección de nuestra diversidad" que se lleva a cabo en el Jardín Botánico de Chacras de Coria que administra la cátedra de Botánica Agrícola, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, fue presentado al concurso 2005/2006 de subsidios para proyectos denominado Modelo de Educación para los Jardines Botánicos de la Argentina, correspondiente al programa "Invirtiendo en la naturaleza – Educación para la Conservación de las Especies Nativas -".

Asimismo, tal como se desprende del informe referido, si bien por dicho proyecto el monto otorgado a la Cátedra de Botánica Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC ascendía a 6.000 libras esterlinas, sólo se depositaron 4.800 libras esterlinas, las que fueron utilizadas en aspectos relacionados al Jardín Botánico, consistiendo el mecanismo de rendición de este subsidio en informes periódicos realizados ante el BGCI y un informe final de culminación del proyecto con igual destino y copia a las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias. Los responsables de administrar el subsidio de conformidad con lo establecido en el punto cuarto del Memorando, eran el Ing. Agr. José A. Ambrosetti y la Dra. Peralta – única responsable del subsidio a raíz de la obtención en el año 2005 del beneficio jubilar por parte de Ambrosetti-.

En dicho orden de ideas, tal como se desprende de las constancias de autos, los objetivos trazados por el programa fueron satisfactoriamente cumplidos al presente ante el BGCI el informe final exigido (v. Anexo I obrante a fs. 15/20), y resultar el mismo aprobado (v. notas cursadas por el Sr. Douglas GIBBS Conservation Initiatives Manager BGCI (Anexo II obrante a fs. 22/23) y la Coordinadora Consultora para BGCI –Programa Invirtiendo en la Naturaleza- (Anexo III obrante a fs. 25/26).

Así las cosas, en base a todo lo expuesto, no constituyendo delito el hecho denunciado, corresponden desestimar la denuncia que diera origen a estos obrados (conf. Art. 180 del C.P.P.N.).

Por ello:

RESUELVO:

1) HACER LUGAR a lo propiciado por la representante de la vindicta pública a fs. 28/29.

2) DESESTIMAR la denuncia que dio origen a las presentes actuaciones por no constituir delito los hechos investigados (conf. Art. 180 del C.P.P.N.).

3) FIRME que sea la presente, ARCHIVAR estos obrados de conformidad con lo dispuesto por el art. 195 del Código Procesal Penal de la Nación, Ley 23.984.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.

d.a.m

**ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE**



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Este Consejo Directivo toma conocimiento de ambas resoluciones de la Justicia Federal y pide a las autoridades que se le de amplia difusión de las mismas para que la comunidad tome conocimiento de los temas. En relación a la denuncia sobre la administración del subsidio solicitado a BGCI Plants for the Planet se desea resaltar que tanto la actuación de la Dra Iris PERALTA como la de las autoridades anteriores en la utilización y rendición de los fondos fueron realizadas con total regularidad, siendo la denuncia efectuada totalmente injustificada y sin fundamento, tal como da a entender la justicia federal. -----

----- El Sr. Decano y varios Consejeros opinaron que les llamaba la atención el hecho de que la Dra. Claudia LÚQUEZ pasara por alto las vías institucionales correspondientes y recurriera a la Justicia Federal en forma directa. Entendiendo que esa situación produjo un importante perjuicio al desarrollo académico y administrativo afectando el llamado a concurso de los cargos de Profesores de la Cátedra de Botánica Agrícola. -----

----- El Consejo Directivo delega en las autoridades de la Facultad el seguimiento administrativo de estos actos con el objeto de determinar si se produjeron irregularidades que justifiquen alguna acción disciplinaria. Por otra parte, continuar el trámite para la sustanciación de los llamados a concurso de Profesores de la Cátedra de Botánica Agrícola, Dpto. de Ciencias Biológicas. -----

----- Siendo las 12.50 se retira el Consejero Salvador MICALI. -----

12. Expte. F-4-244/09: FCA. DESIGNACIÓN DE PROFESORES INVITADOS P/CURSOS DE POSGRADO.

----- Se procede a dar lectura de la nota elevada por la Comisión Ad – Hoc, conformada por la M. Sc. Rosana VALLONE, el M. Sc. José MORÁBITO, la M. Sc. Mónica GUIÑAZÚ y la Dra. Liliana MARTÍNEZ, en la que presentan las listas de profesores procedentes de otras Universidades o Instituciones Nacionales o Extranjeras, que dictarán diferentes cursos de Posgrado dentro de las Maestrías de Viticultura y Enología, Horticultura y Riego y Drenaje, con el objeto de que se los designe como Profesores Invitados hasta el 31 de diciembre del presente año. ---

----- Al respecto la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca dice: *“La CCTP y B toma conocimiento de lo actuado y hace notar la falta de información relacionada al nº de horas dictadas y montos a pagar a cada profesor tal como se especifica en el folio N° 1 del presente expediente. Tampoco se indica fechas de dictado de los cursos correspondientes.”* --

----- Luego de que la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado tomara conocimiento de lo expresado por la Comisión correspondiente, completó la información faltante la cual se transcribe a continuación:

POSGRADO EN HORTICULTURA

Listado de profesores INVITADOS primer semestre 2009

Asignatura: Producción y Tecnología de Semillas (3 Créditos) 09 al 13/03/09

Coordinador: Julio César Gaviola

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
Julio César Gaviola	12.233.558	Magister	INTA - EEA La Consulta	25	1425
Carlos Alberto Parera	11.964.536	Ph. D.	INTA - Centro Regional	8	360
Jorge Valdés	20.677.459	Doctor	INTA - EEA La Consulta	6	270
			Total	39	2055

Asignatura: Producción de ajo (3 Créditos) 20 al 24/04/09



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Coordinador: José Luis Burba

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
José Luis Burba	5.263.712	Magister	INTA - EEA La Consulta	19	1155
José A. Portela	18.522.543	Doctor	INTA - EEA La Consulta	9	405
Aldo Miguel López	16.796.961	Ing. Agr.	INTA - EEA La Consulta	11	495
Total				39	2055

Asignatura: Producción de zanahoria (2 Créditos) 12 al 14/04/09

Coordinador: Julio César Gaviola

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
Julio César Gaviola	12.233.558	Magister	INTA - EEA La Consulta	5	425
María Soledad Ales- sandro	24.040.373	Magister	INTA - EEA La Consulta	5	225
Andrés López Camelo	5.517.543	Ph. D.	INTA - EEA Balcarce	5	225
Ernesto Gabriel	8.512.162	Magister	INTA - EEA La Consulta	5	225
Ricardo Piccolo	10.730.054	M.Sc.	INTA - EEA La Consulta	2	90
Total				22	1190

Asignatura: Producción de cebolla (3 Créditos) 18 al 22/05/09

Coordinador: Claudio Galmarini

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
Julio César Gaviola	12.233.558	Magister	INTA - EEA La Consulta	8	360
Ricardo Piccolo	10.730.054	M.Sc.	INTA - EEA La Consulta	6	270
Total				14	630

Asignatura: Producción de tomate (3 Créditos) 01/06/09

Coordinador: Cosme Argerich

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
Cosme A. Argerich	11.428.850	M. Sc.	INTA - EEA La Consulta	20	1200
Ricardo Piccolo	10.730.054	M.Sc.	INTA - EEA La Consulta	5	225
Jorge Bustos	10.382.275	M. Sc.	INTA- EEA San Juan	4	180
Paola Lopez Lamberti- ni	18.172.517	Ing. Agr.	IFFIVE – Córdoba	4	180
Total				45	1785

Asignatura: Protección vegetal (3 Créditos) 29/06 al 03/07/09

Coordinador: Jorge Lafi

Docentes Nombre	DNI	Título Grado- Posgrado	Institución a la que pertenecen	Horas	Pago \$
Piccolo, Ricardo J.	10.730.054	M.Sc.	INTA - EEA La Consulta	6	270
de Borbón, Carlos	16.588.885	Especialista Fitopatología	INTA - EEA Mendoza	4	180
Total				10	450

MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA 2008-2009

Año: 2009 – Primer semestre

Profesores invitados



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Módulo	Docentes			Total (horas)	Monto
	Nombre y apellido	Institución	DNI		
Taller de presentación oral de Anteproyectos de tesis (30/03/09)	Mariana Combina	INTA	21.401.986	5	\$ 225.-
	S. Gómez Talquenca	INTA	25.180.631	5	\$ 225.-
	Mónica Balzarini	UNCor	14.893.982	5	\$ 225.-
Zonificación vitícola y Viticultura de precisión (15 al 18/04/09)	Hernán Vila	INTA	12.162.368	30 (coord.)	\$1.350.- \$ 200.-
Tecnología de las fermentaciones (24 al 25/04/09)	Edmundo Bordeu	Univ. Católica de Chile	RUT 5.894.586-2	15	300.- dólares
Fisiología de la vid (04 al 08/05/09)	Markus Keller	Washington State University-USA	F 2.522.216	30	750.- dólares
	Jorge Pérez Peña	INTA	17.359.132	(coord.)	\$ 200.-
Control de Calidad I: Parte I: Gestión de la calidad en vitivinicultura (02 al 04/07/09)	Cristina Reising Beck	IANC (Inst. Arg. de Norm. y Certif.)	21.369.519	5	\$ 225.-
	Pablo Gómez Riera	Gob. de Mza	8.474.119	5	\$ 225.-
	Sergio Flores	UTN	14.311.196	5	\$ 225.-

MAESTRÍA DE RIEGO Y DRENAJE 2008-2009

Módulo	Docentes y Coordinadores			Total (horas)	Monto
	Nombre y apellido	Institución	DNI		
Hidrología Superficial y Manejo de Embalses (06 al 10/07/09)	Fernández, Pedro	I.N.A. - C.R.A	6.849.261	45	2.325,00
Seminario I (22/06/09)	Pérez Peña, Jorge	INTA	17.359.132	30	875,00
Hidrología Subterránea (03 al 07/08/09)	Vargas Aranibar, Adrián	INA CRA	14.497.518	15	775,00
	Paris, Marta	U.N. del LITORAL	14.760.883	15	675,00
	D' Lía Mónica	U.N. del LITORAL	14.093.282	15	675,00
Sensores Remotos en Agricultura Regadía (18 al 21/08/09)	Ibáñez, Guillermo C.	CNIE	11.694.282	30	1.350,00

----- Puesto a consideración el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el plan propuesto y proceder a las designaciones correspondientes. -----

13. Actuación Suelta C-436/08: Preocupación del Sr. Luis P. CASTRO respecto de la Colección Herpetológica del Instituto de Biología Animal.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada pro el Sr. Luis P. CASTRO ex agente de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que manifiesta su inquietud y preocupación respecto de la Colección Herpetológica ubicada en el Instituto de Biología Animal. Según su criterio, el Sr CASTRO expresó entre otras cosas, el estado de abandono que presenta la colección y la falta de interés en promocionarla o exponerla a los alumnos y público en general, así como también aprovechar la tecnología para poder difundir su existencia en todo el mundo. -----

----- Respondiendo a cada una de las observaciones presentadas por el Sr. Luis P. CASTRO, el Prof. Tit. del Instituto de Biología Animal, Director de la Carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y quien tiene a su cargo la Colección Herpetológica, Prof. Enrique PEREYRA, presenta una nota de descargo de la cual se desprenden, a modo de síntesis, las aclaraciones transcritas a continuación:

Estado presente de la Colección Herpetológica: .

- Es importante aclarar dos puntos vinculados con la conservación y la exposición de la misma. En lo que se refiere a la conservación, ésta se mantiene por medio de prácticas universalmente adoptadas y probadas como es la conservación en medios hidroalcohólicos de ejemplares fijados en formol al 10 %. Los medios adoptados y que han permitido conservar la por décadas se mantienen. Los factores que deteriorarían la misma son la evaporación de las soluciones alcohólicas en la que se encuentran los especímenes, la radiación solar directa y la temperatura. Estos factores incrementan el riesgo de incendio por la presencia de vapores inflamables. Todo esto ha sido contemplado. Es por ello que se adquirieron 400 litros de alcohol etílico 96º GL con los que se repusieron los faltantes por evaporación. En el recinto en el que se encuentra actualmente la Colección, la ventana que da al Este está recubierta de un material reflectante que impide el ingreso de radiación solar directa y reduce la temperatura en el interior de la sala. Además el ingreso al área de almacenamiento y la ventilación se realiza siempre bajo mi supervisión.
Respecto a lo mencionado, sería conveniente disponer de un espacio distinto para almacenar los líquidos inflamables, buena parte de los mismos actualmente están en mi oficina. Sería conveniente mejorar los equipos de extinción de incendios e instalar sensores de alarma, instalar un sistema de climatización de aire e incrementar el espacio de la Colección.
- En cuanto a la exposición de la Colección, ésta plantea requerimientos que deberían ser resueltos antes, para garantizar la seguridad de la misma.
Estos requerimientos son el poder tener un espacio de almacenamiento con características de climatización y seguridad al menos iguales a las presentes con un espacio adecuado para los ejemplares tipo, que son aquellos ejemplares únicos que presentan un gran valor biológico. Además, este espacio debería ser contiguo a un laboratorio de estudio en el cual se pudiesen desplegar los instrumentos de observación de los que dispone actualmente el Instituto de Biología Animal, para facilitar el trabajo por parte de especialistas, pero sin menoscabar la seguridad de la Colección. Todos los especialistas que han visitado la Colección al presente, han trabajado sin ningún inconveniente ni obstáculo y con mi permanente colaboración utilizando mi oficina. Bajo las circunstancias presentes no existe otra forma de trabajar que garantice la integridad de la Colección con los recursos disponibles. Sin embargo se han elaborado proyectos de modificaciones edilicias, los que pongo a su disposición cuando lo requiera.
- En cuanto a la exposición del material herpetológico al público (todo tipo mayoritariamente), implicará tener un tercer espacio diferenciado de los otros dos que permita el acceso libre



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

del público, pero bajo la supervisión de personal capacitado. Entre los espacios disponibles para completar esta actividad se sugiere adecuar alguna de las plantas adyacentes en el área edilicia Sur-Este frente al ITU, previa terminación, climatización, aislación contra ruidos y vibraciones e instalación de equipos de seguridad.

- Como docente responsable de los Espacios Curriculares: Recurso Fauna, Introducción a los Recursos Naturales Renovables, Fisiología Humana y Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, me encuentro en contacto permanente con los alumnos a lo largo de todo el año y en casi todos los años de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, reciben en distintos momentos del año información y formación respecto a la distribución biogeográfica, importancia ecológica y económica, además de instrucciones respecto a los riesgos referidos a la salud humana de la herpetofauna mundial y de nuestra región en particular. Por otra parte, justamente han sido los alumnos de estas asignaturas los que han colaborado con las actividades de digitalización de los datos del catálogo de la Colección, situación que también parece desconocer el Señor Castro. Estos catálogos se encuentran a su disposición. La elaboración de un portal requiere de disponer de un servidor e infraestructura de acceso adecuada. El ingeniero H. Vinante, integrante del cuerpo docente estable del Instituto de Biología Animal, en su práctica profesional privada, diseñó e implementó la Red de Comunicaciones de la Provincia de Mendoza, la cual llega a más de 700 Escuelas, todas las Universidades públicas, Bibliotecas y Museos de la provincia, con él estamos trabajando en el diseño y armado del mencionado Portal.
- Servidor e infraestructura de acceso a Internet, actualmente disponible, está siendo desaprovechada en la UNC, dado que el Nodo Central no ha dado a publicidad las características y utilidades de semejante infraestructura gratuita y accesible en toda la provincia. El Licenciado Adrián Méndez, quien ha colaborado con la Biblioteca de nuestra Facultad, ha sido el impulsor del proyecto de Bibliotecas populares utilizando esta red, proyecto que ya se encuentra en etapa de implementación. La concepción misma de la Red fue la de una autopista educativa y de información y es anacrónico observar que han sido las mismas Universidades las que no le han dado utilidad, a pesar de que tanto quien suscribe como el Ing. H. Vinante y el Lic. Adrián Méndez han sido algunos de los impulsores en este tema a nivel provincial.

----- El Sr. Decano informó que conjuntamente con la Srta. Vicedecana y el Secretario Administrativo Financiero, visitaron el sitio donde se conserva la Colección Herpetológica, pudiendo comprobar que la misma se mantiene adecuadamente a pesar del escaso espacio físico y la incomodidad para desplazarse dentro del mismo, asintiendo con lo planteado por el Prof. Enrique PEREYRA. -----

----- Atendiendo lo solicitado por el Prof. PEREYRA, el Sr. Secretario Administrativo, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS informó lo siguiente:

“Esta Secretaría ha procedido a tomar conocimiento de lo expresado por el señor Luis CASTRO y del informe del Prof. Ing. Agr. Enrique PEREYRA, respecto al mantenimiento de la Colección Herpetológica del Instituto de Biología Animal.

Al respecto, se pone en su conocimiento la posibilidad de adquirir:

- a. *Un equipo de aire acondicionado*
- b. *Equipos de extinción de incendios*
- c. *Un sistema de alarma*



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Para poder concretar esto, es necesario que el Ing. PEREYRA proceda a la confección de una nota de pedido con las especificaciones de los equipos a comprar.

En relación con la sugerencia efectuada por el mencionado profesional de adecuar el espacio físico libre frente al lugar donde funciona el I.T.U., es imposible acceder a esto ya que como usted sabrá, existen otros proyectos para emplazar en tal sector”.

----- A colación de lo planteado anteriormente, el Sr. Decano informó que se está estudiando la posibilidad de trasladar la Colección Herpetológica a un lugar adecuado. -----

----- Teniendo en cuenta las declaraciones expresadas por el Sr. Luis P. CASTRO, los descargos presentados por el Prof. Enrique PEREYRA y la factibilidad de mejorar las condiciones físicas del lugar en el que se encuentra la Colección, el Consejo Directivo establece el estudio de un espacio físico adecuado para trasladar dicha Colección. -----

----- Siendo las **TRECE TREINTA (13.30)**, se da por finalizada la sesión. -----